

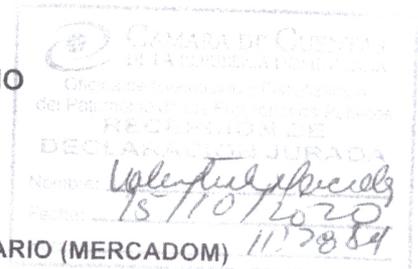


DJP-027870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ARCADIO TAVAREZ VENTURA
 Cargo : DIRECTOR FINANCIERO
 Institución : MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)
 Fecha Designación : 17-09-2020
 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: ARCADIO	Segundo nombre	:
Primer apellido	: TAVAREZ	Segundo apellido	: VENTURA
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ECONOMIA		
Domicilio (calle)		Número	
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal		Domicilio profesional	: KM. 22 AUTOPISTA DUARTE, AVE. M
Teléfono		Celular	
Fax	: 0000000000	Correo electrónico	
Domicilio donde recibir notificaciones			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE AGRICULTURA	08-1978	09-2020	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	ENCARGADO DE COMERCIALIZACION
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	06-2001	08-2004	SUBDIRECTOR(A)	DEPARTAMENTO CAPTACION AHORROS Y VALORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA	09-2004	07-2012	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MERCADEO DEL PROGRAMA PROMEFRIN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)	08-2012	09-2020	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA RED NACIONAL ALIMENTARIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: DOLORES
Primer nombre	: MILAGROS	Segundo apellido	: ALONZO
Primer apellido	: ALMONTE	Profesión	: MEDICINA
Domicilio			
Domicilio profesional			
Institución laboral			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: ARCADIO TAVAREZ GARCIA	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	NO		

Nombres de la madre	: FELICIANA VENTURA	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	NO		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		14-11-2002			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA RAFAELA TAVAREZ VENTURA		FARMACIA AGUSA	ENCARGADA	ENCARGADA DE LA FARMACIA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ARCADIO TAVAREZ VENTURA	03-04-2002	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,500,000.00
ARCADIO TAVAREZ VENTURA	20-05-1999	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ARCADIO TAVAREZ VENTURA	25-03-2010	JEEP	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	2006		PESO DOMINICANO	700,000.00
MILAGROS DOLORES ALMONTE ALONZO	20-07-2015	JEEP	HONDA	CRV	2013		PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	395,408.26
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	137,229.67
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	86.39

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	30-04-2015	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	101,700.00	6.25
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	30-04-2015	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	222,892.69	6.75

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	22-12-2017	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	3.25
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	10-12-2018	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	3.02
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	03-01-2018	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	3.05
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	07-02-2018	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	3.23
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	01-04-2019	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	200,000.00	4.86
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ARCADIO TAVAREZ VENTURA	01-06-2019	BANCO BHD LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	3.04

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027870



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARCADIO TAVAREZ VENTURA	MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)	PESO DOMINICANO	140,000.00	29,670.27	25.00	110,304.73

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	4,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, ARCAADIO TAVAREZ VENTURA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14/10/2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Juan Bautista Cuevas Alcántara, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mi compareció el(la) señor(a) Arcaadio Tavaréz Ventura, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 14 (y Galante) días del mes de Octubre, del año Diez mil noventa y ocho (2018).

Doy Fe.

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.